



POR VIAJE A WASHINGTON

## Falta de ministro atora revisión de amparo

**La ausencia de Javier Laynez impidió analizar si se aborda una suspensión contra la reforma judicial**

POR DAVID VICENTEÑO  
*david.vicenteno@gimm.com.mx*

Debido a la ausencia del ministro Javier Laynez, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no pudo resolver si se revisa una suspensión en contra de la reforma judicial otorgada por una jueza de distrito de Chiapas.

Fuentes del máximo tribunal explicaron que el pasado miércoles, durante la sesión privada, la ministra Yasmín Esquivel presentó un proyecto en el que se resuelve negar la petición de un Tribunal Colegiado de Tuxtla Gutiérrez, ante un recurso de queja contra la suspensión otorgada por la

jueza séptima de distrito en la entidad chiapaneca.

El proyecto de Esquivel Mossa fue apoyado por su colega Lenia Batres Guadarrama, y en contra votaron los ministros Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar Morales, lo que provocó un empate, ante la ausencia de Laynez Potisek.

El ministro ausente viajó a Washington, DC, en donde el pasado martes se presentó el caso de la reforma judicial mexicana, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), frente a los recursos presentados por trabajadores inconformes del Poder Judicial, pero en la sesión no se explicó el motivo de la ausencia.

La Segunda Sala tiene otros recursos similares del Colegiado en Materia Administrativa de Chiapas, y el empate en el caso analizado se podría resolver en la sesión del próximo 27 de noviembre.